



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007243-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el CIFP Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007243, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D.ª Nuria Rubio García, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al CIFP Ponferrada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007243, se manifiesta lo siguiente:

El Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada se crea en Ponferrada (León) con la intención de mejorar el ritmo de la implantación de los ciclos formativos de formación profesional inicial implantados en la localidad y facilitar su impartición, unido al de completar las enseñanzas propias de formación profesional con la oferta de certificados de profesionalidad para facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas personas que, en Ponferrada y en su comarca, pudieran necesitar una cualificación o recualificación profesional. Con ellos, se pretendía facilitar el desarrollo de las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigidas a la población trabajadora ocupada.



La comarca, disponía de una oferta amplia de formación, pero carecía de este tipo de centro de carácter multifuncional, por lo que se consideró Ponferrada como el municipio, no capital de provincia, más adecuado para poner en marcha este nuevo tipo de servicio educativo.

Al nuevo Centro Integrado de Formación Profesional se trasladaron algunas enseñanzas de formación profesional del IES Virgen de la Encina. En concreto, las correspondientes a familias más relacionadas con el sector servicios: Imagen y Sonido, Administración y Gestión e Informática y Comunicaciones; permaneciendo en dicho centro las familias profesionales más industriales: Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Madera y Mueble. De este modo se dotaba de mayor grado de especificidad y potencial de especialización a cada uno de los centros. Todas ellas se promocionaron como el resto de la oferta educativa que cada curso escolar se lleva a cabo en las diferentes provincias y localidades.

Así, por Acuerdo 76/2013, de 10 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada (León), publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (n.º 197, de 11 de octubre).

Por Orden EDU/824/2013, de 14 de octubre, se dispone la puesta en funcionamiento del centro integrado de formación profesional en Ponferrada (León), indicándose que dicho centro comenzará su actividad en el curso 2013/2014, en el que se implantarán los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior que se indican en su Anexo.

Los ciclos ofertados, para el curso escolar 2013/2014, fueron los siguientes:

Familia Profesional	Grado	Ciclo formativo	Observaciones
Administración y Gestión (ADG)	Medio	Gestión Administrativa	Enseñanzas trasladadas del IES Virgen de la Encina de Ponferrada (Código: 24008411)
	Superior	Administración y Finanzas*	
		Administración y Finanzas (LOGSE)*	
Informática y Comunicaciones (IFC)	Medio	Sistemas Microinformáticos y Redes	
	Superior	Administración de Sistemas Informáticos en Red	
		Desarrollo de aplicaciones WEB	
Imagen y Sonido	Superior	Producción de audiovisuales y Espectáculos*	
		Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (LOGSE) *	
		Sonido para Audiovisuales y Espectáculos *	
		Sonido (LOGSE) *	

* Se autoriza el Título LOE y el Título LOGSE, éste a extinguir de acuerdo con el calendario de implantación del currículo del título LOE.



En el curso 2014/2015 se autorizó la implantación del ciclo formativo de grado superior CFGS “Desarrollo de Aplicaciones Web” a distancia (modalidad online) impartándose desde entonces.

El Ayuntamiento de Ponferrada, como promotor, en virtud del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2010 entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta entidad para la construcción de un centro integrado de formación profesional en Ponferrada, redactó el proyecto, contrató y ejecutó las obras de construcción del centro integrado de formación profesional, por lo que no se dispone de información relativa a otros edificios que obraran en una idea originaria de CIFP de Ponferrada, ni en consecuencia de su utilización.

Valladolid, 5 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.